

RIO GALLEGOS, 14 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.246/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Daniela Elizabeth LARDANI VERA de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Gestión de Operaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Administración II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015;

QUE de fs. 6 a 11 se cuenta con la situación académica de la alumna LARDANI VERA;

QUE por Nota N° 229/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 669/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Daniela Elizabeth LARDANI VERA de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Gestión de Operaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Administración II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Administración II;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Daniela Elizabeth LARDANI VERA (D.N.I. N° 33.646.054) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Gestión de Operaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Administración II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Administración II.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

533